

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Vélez Memije

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	septiembre de 2004; elección e instalación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional, respectivamente	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
LECTURA DE ACTAS			
- De la sesión de la Comisión Permanente del día 2 de octubre de 2001	pág. 3	- Oficio signado por el ciudadano Jesús Brito Urióstegui, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo	pág. 5
- De la sesión de la Junta Preparatoria del día 4 de octubre de 2001	pág. 4		
CORRESPONDENCIA			
- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo, Nuevo León y Zacatecas, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva y apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre; instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2001 al 7 de		- Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado, turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de José Joaquín de Herrera, con cabecera en Hueycantenango, Guerrero	pág. 5
		- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	pág. 5

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado turna a esta Soberanía popular 4 iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado

pág. 6

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo estatal, el establecimiento de un programa de apoyo al sector agropecuario en la región de Tierra Caliente del estado de Guerrero

pág. 7

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 8

Presidencia del diputado Ernesto Vélez Memije

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Ramiro Ávila Morales.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 9 de octubre de 2001.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 2 de octubre de 2001.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Junta Preparatoria del día 4 de octubre de 2001.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo, Nuevo León y Zacatecas, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva y apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre; instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el periodo

comprendido del 7 de septiembre de 2001 al 7 de septiembre de 2004; elección e instalación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional, respectivamente.

b) Oficio signado por el ciudadano Jesús Brito Urióstegui, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo.

c) Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de José Joaquín de Herrera, con cabecera en Hueycantenango, Guerrero.

d) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

e) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado, turna a esta Soberanía popular, 4 iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

Cuarto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo estatal, el establecimiento de un programa de apoyo al sector agropecuario en la región de Tierra Caliente del estado de Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 9 de octubre de 2001.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

LECTURA DE ACTAS

DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2001.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 2 de octubre de 2001, en virtud de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 2 de octubre del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

DE LA SESIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2001

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Preparatoria del día 4 de octubre de 2001, en virtud de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria del día 4 de octubre del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que dé lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios girados por las legislaturas de los estados de Quintana Roo, Nuevo León y Zacatecas, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva y apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre; instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2001 al 7 de septiembre de 2004; elección e instalación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Primer Año de ejercicio constitucional, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/PDL/0629/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 9 de octubre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios girados por las legislaturas de los estados de Quintana Roo, Nuevo León y Zacatecas, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva y apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre; instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2001 al 7 de septiembre de 2004; elección e instalación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional, respectivamente.

Sin otro particular, les expreso mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto

del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia para que se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Jesús Brito Urióstegui, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito a este Honorable Ayuntamiento licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de octubre de 2001, por razones de salud, en virtud de que necesito tiempo suficiente para atenderme médicamente y recuperarme totalmente, por lo que pido se le dé el curso a la presente ante el Congreso local del Estado. Asimismo se mande llamar para que asuma sus funciones de suplente, acompañe copia de mi declaración patrimonial última.

Atentamente.

Ciudadano Jesús Brito Urióstegui, Regidor de Ecología por el Partido de Acción Nacional.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de José Joaquín de Herrera, con cabecera en Hueycantenango, Guerrero.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 00939.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 27 de 2001.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto de creación del municipio José Joaquín de Herrera, con cabecera en Hueycantenango, Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para que se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reección".
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones Unidades de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno,

mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado turna a esta Soberanía popular cuatro iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 00988.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 3 de 2001.

"Mi Patria es Primero"

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto que concede a la ciudadana Yolanda Galicia Ramos, pensión vitalicia por riesgo de trabajo. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal ha tenido a bien someter a la consideración de esta Honorable Representación popular para su estudio y de estimarlo procedente, su aprobación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reección".
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

En los mismos términos los ciudadanos: Enrique Cortés Analco, Rosa María Cuadra Morales y Andrea García Carrillo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su trámite legislativo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario por el que solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, el establecimiento de un programa de apoyo al sector agropecuario en la región de Tierra Caliente del estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Abel Echeverría Pineda, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la región de la Tierra Caliente del estado de Guerrero, se encuentra conformada por los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Tlapehuala y Zirándaro, cuya población conjunta asciende a un total de 269,000 habitantes, aproximadamente.

Segundo.- Que la región de la Tierra Caliente siempre ha destacado tanto en el cultivo de granos de maíz, sorgo, sorgo forrajero, ajonjolí, melón, sandía, mango y papaya, como en la actividad ganadera, constituyéndose el ámbito agropecuario en la piedra angular en la que la población de esta región basa su economía.

Tercero.- Sin embargo, la población rural ha tenido un fuerte rezago en los índices de bienestar, tomando en consideración que el promedio de sus ingresos es inferior al salario mínimo y que un número considerable de habitantes de esta zona viven en extrema pobreza, contrastando, en consecuencia, la riqueza natural de la región con los ingresos de la población.

Cuarto.- Que en esta tesitura, se considera la imperiosa necesidad de impulsar la creación de mecanismos institucionales para generar relaciones de carácter permanente con los actores sociales de la región de la Tierra Caliente, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo, respetando en todo momento los derechos de todas las formas legales de la propiedad de la tierra.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN LA REGIÓN DE LA TIERRA CALIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita muy respetuosamente al Poder Ejecutivo estatal, el establecimiento de un programa de apoyo al sector agropecuario en la región de la Tierra Caliente del estado de Guerrero.

Segundo.- El programa de apoyo al sector agropecuario de la región de la Tierra Caliente, que desarrolle el Ejecutivo estatal deberá contemplar, entre otros objetivos, los siguientes:

I.- Fortalecer los mecanismos que permitan la participación de los ayuntamientos en la realización de acciones y programas específicos de desarrollo agrícola y pecuario.

II.- Realizar los estudios de factibilidad para la rehabilitación y la construcción de canales de riego en el esquema del desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias.

III.- Promover la participación corresponsable de las diferentes organizaciones productoras en la ejecución del programa de apoyo del sector agropecuario en la región de la Tierra Caliente del estado de Guerrero.

IV.- Fomentar una política de desarrollo regional, integral e incluyente, que profundice los esquemas de atención al sector agropecuario de la región de la Tierra Caliente del estado de Guerrero.

V.- Incrementar la eficiencia en la aplicación de recursos, potenciar su impacto y evitar duplicidades, mediante un esquema que permita la participación decidida del gobierno del estado, de los sectores social y privado, así como de los municipios involucrados.

VI.- Fortalecer la coordinación intersectorial que asegure la congruencia entre los objetivos y estrategias de la política agropecuaria.

VII.- Los demás que impulsen el desarrollo económico de la región calientana de manera efectiva.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado René Juárez Cisneros, al secretario de Desarrollo Rural, licenciado Héctor Manuel Popoca Boone y al secretario de Desarrollo Social y coordinador general del Copladeg, licenciado Carlos Sánchez Barrios, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 5 de 2001.

Atentamente.
Ciudadano Diputado Abel Echeverría Pineda.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 149, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su trámite legislativo correspondiente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:34 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el próximo día martes dieciséis de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García